

“1970-2020. 50 Años del Plan de Salud de la Provincia del Neuquén”

**DECRETO N°** 0432 /20.-

**NEUQUÉN** 03 ABR 2020 .-

**VISTO:**

El Expediente N° 8600-022928/20, del registro de la Mesa de Entradas y Salidas de la Subsecretaría de Salud, dependiente del Ministerio de Salud; y

**CONSIDERANDO:**

Que por el expediente consignado en el visto se tramita la designación del agente **JUAN IGNACIO ROCCASALVO** (Legajo N° 769066 – CUIL N° 20295084007), en la Dirección General de Emergencias Sanitarias (S.I.E.N.), dependiente de la Subsecretaría de Salud, para cumplir funciones como Médico Cirujano, en la citada Dirección, a partir de la fecha de toma de posesión del cargo;

Que para efectuar la designación del postulante JUAN IGNACIO ROCCASALVO es necesaria la creación de un (1) cargo presupuestario, debiendo incorporarlo a la Planta Funcional la Dirección General de Emergencias Sanitarias de la Subsecretaría de Salud como un puesto Médico Cirujano (M1Q), Categoría PF1;

Que el postulante reúne el perfil necesario para el puesto solicitado, habiendo sido evaluado mediante proceso de selección externa de entrevista y evaluación de antecedentes laborales y académicos;

Que obra Acta de Reunión N° 08/20 por la cual la Comisión de Concursos y Evaluaciones de Desempeño del Sistema Público Provincial de Salud aprueba el proceso y la designación del mencionado profesional;

Que es política de la Subsecretaría fortalecer la radicación y retención de profesionales para asegurar y acompañar el crecimiento de los servicios públicos de salud en todo el territorio provincial, con la incorporación planificada y estratégica de nuevos profesionales que reúnan el perfil requerido;

Que a través de la Ley 3118, se aprobó el Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal dependiente del Sistema Público de Salud, reglamentada mediante Decreto N° 694/18;

Que el presente trámite cuenta con la intervención de la Subsecretaría de Hacienda y legal correspondiente;

Que corresponde al dictado de la presente Norma;

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN**

**D E C R E T A :**

**Artículo 1º: TRANSFIÉRASE Y CONVIÉRTASE** Un (1) Cargo de Jur.04 – S.A.E.- URP.05 - ACO.015 - Fin.01 - Fun.06 – Subf.00 - Inc.01 – Ppal.00 - ppar.00 – Fu.Fi.1111, en un (1) cargo PF1 de Jur.10 – S.A.L. – URP. 01 –ACE.002 – Fin.03 – Fun.01 – Sf.02 – Inc.01 – Ppal.29 – ppar.00 – Spar.026 – FU.FI.1111, del Presupuesto General Vigente.

**Artículo 2º: CRÉASE E INCORPÓRASE** en la Planta Funcional de la Dirección General de Emergencias Sanitarias, dependiente de la Subsecretaría de Salud, un (1) Puesto “Médico Cirujano (M1Q), secuencia a confirmar”, Categoría PF1 con más las bonificaciones que le corresponde de acuerdo al Título III de la Ley 3118.

**Artículo 3º: DESÍGNASE** a partir de la toma de posesión del cargo, en Periodo de Prueba de la Subsecretaría de Salud, al postulante **JUAN IGNACIO ROCCASALVO** (Legajo N° 769066 – CUIL N° 20295084007) en Categoría PF1, y **ASÍGNASE** el el Puesto “Médico Cirujano (M1Q), secuencia a confirmar”, en la Planta Funcional de la Dirección General de Emergencias Sanitarias, dependiente de la Subsecretaría de Salud, con más las bonificaciones que le corresponde de acuerdo al Título III de la Ley 3118; debiéndose imputar con cargo a: Jur.10 - SA.L. - URP.01 – ACE.002 - Fin.03 - Fun.01 - Sf.02 - Inc.01 - Ppal.29 - Ppar.00 - Spar.026 - FU.FI.1111, del Presupuesto General Vigente.

**Artículo 4º: AUTORIZÁSE** a la Señora Ministra de Salud, a fijar mediante Resolución la Jornada Laboral y modalidad de prestación, de acuerdo a lo establecido en la Ley 3118 del Convenio Colectivo de Trabajo.

**Artículo 5º:** Notifíquese al interesado de lo establecido en la presente Norma.

**Artículo 6º:** El presente Decreto será refrendado por la Señora Ministra de Salud.

**Artículo 7º:** Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y archívese.-



Firmado digitalmente por PEVE  
Andrea  
Viviana



Firmado digitalmente por GUTIERREZ  
Omar